



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO
DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 25 FNE 2006

RESOLUCION EXENTA N° 027

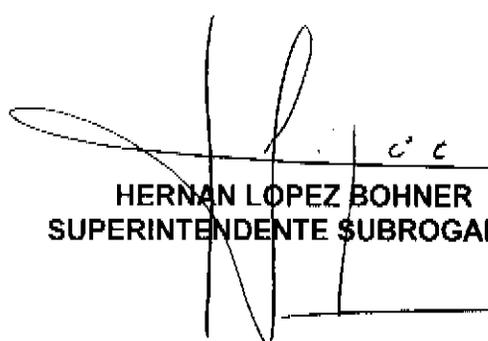
VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m) del D.F.L. N° 251, de Hacienda, de 1931, artículo 6º del Decreto Supremo de Hacienda N° 863, de 1989, y de lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1. Déjese sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Liquidador de Siniestros, de don Mauricio Alvaro Sepúlveda Lara, R.U.T. 8.786230 – 5, realizada mediante Certificado de este Servicio, de fecha 3 de Diciembre de 2003.

2. La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las liquidaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

